

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 18.—Planta novena-décima, con la letra C, destinada a vivienda, del bloque 5, señalado con el número 9 de la calle San Juan, de esta villa de Tolosa, actualmente Bizkai-Kalea, número 10. Linda: Al norte, vivienda letra D; sur, general de la casa y balcón común; este, general de la casa, y oeste, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda letra B. Tiene 86 metros 74 decímetros cuadrados útiles, contando las dos plantas.

Tipo subasta: Valor 12.657.367 pesetas.

Tolosa, 18 de noviembre de 1999.—La Juez, María Teresa Goñi Lasheras.—8.299.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Motelmur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero del año 2000, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070000018030994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá sólo el ejecutante participar con la cantidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo del año 2000, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del año 2000, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte

con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de tierra en término de Librilla, partido de Belén, con una superficie de 1 hectárea 7 áreas. Linda: Norte, carretera Nacional 340 de Cádiz a Barcelona; sur, vía férrea; este «Motelmur, Sociedad Limitada», y oeste, con camino nuevo denominado también «Belén», que separa a esta finca del resto de donde se segrega, y del antiguo camino de Belén situado en el lindero oeste de la finca de donde se segrega.

Finca registral número 9.365, tomo 1.534, libro 114 de Librilla, folio número 1.

Tipo de subasta: Treinta millones cuatrocientas mil pesetas (30.400.000 pesetas).

Totana, 22 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—8.154.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/98, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra «MGM Manufacturas y Gestión de la Madera, Sociedad Limitada», y doña Paloma Guzmán Muela, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000017023698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pueda verificarse la notificación a la deudora en su domicilio, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica, tierra de secano a cereales, término municipal de Santa Cruz de Mudela, al sitio llamado «Salobral», nombrada «Florentina», de 2 hectáreas 87 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, Vicente de Lamo y otro; este, Isaac Navarro; sur, Mercedes Vélez, y oeste Carmen Cascales y un camino. Es la parcela número 8 del polígono 143. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.540, libro 151 de Santa Cruz de Mudela, folio 138, finca registral número 8.325. Tasada pericialmente en la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil (2.150.000) pesetas.

2. Urbana, plaza de garaje, en construcción, sita en la planta del edificio en término de Santa Cruz de Mudela, calle San Sebastián, número 36; con una superficie de 14 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, marginal 7; izquierda, marginal 5, y fondo, con la que fue de Baldomero Peñuelas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.563, libro 153 de Santa Cruz de Mudela, folio 18, finca registral número 13.464. Tasada pericialmente en la cantidad de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

3. Urbana, vivienda letra c, en construcción, sita en la planta segunda del edificio en término de Santa Cruz de Mudela, calle San Sebastián, número 36, con una superficie construida de 109 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, cocina, despensa, salón, dos baños y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B, de su misma planta y patio de luces; izquierda, Manuela Muela Guzmán; fondo, calle San Sebastián, y frente, pasillo. Tiene como anejo inseparable un espacio en la terraza del edificio, sin cubierta, que ocupa una extensión superficial de 53 metros 32 decímetros cuadrados. También tiene como anejo inseparable un trastero, situado en la planta segunda, tercera a nivel de la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.563, libro 153 de Santa Cruz de Mudela, folio 27, finca registral número 13.473. Tasada pericialmente en la cantidad de siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas.

Dado en Valdepeñas a 18 de octubre de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—8.449.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Tovar Moreno, doña Julia Martín Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 76.—Vivienda A, tipo S, sita en la planta sexta o ático del edificio sito en Valladolid, paseo del Cauce 75. Consta de diversas habitaciones y servicios en una superficie útil de 52,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, finca número 35.097, folio 154 vuelto del tomo 844, libro 414.

Tipo de subasta: 9.023.646 pesetas.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—8.495.

VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo número 381/93, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Trullas, contra don Jorge García Domínguez, don José García Fernández Domínguez y don Alberto García Domínguez y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, y en lotes separados, los bienes que se describen después y que se embargaron a la parte demandada en el procedimiento anteriormente referido. Siendo los lotes los siguientes: Lote a) Finca número 17.604, y lote b) finca número 17.706. Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que

se ha tasado pericialmente los bienes y que asciende a las siguientes cantidades: Lote a) finca número 17.604, la cantidad de 4.904.121 pesetas, y el lote b) finca número 17.706, la cantidad de 691.441 pesetas.

Para la segunda subasta, si es necesaria, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir,

Para la tercera subasta, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para concurrir a la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta corriente 0860-0000-17-038 1/93 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, en efectivo, del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situada en calle Anselmo Clavé, número 2, tercera planta, de esta ciudad los días:

La primera, el día 28 de febrero del 2000, a las once horas.

La segunda, el día 28 de marzo del 2000, a las once horas.

La tercera, el día 27 de abril del 2000, a las once horas.

Quinto.—Los bienes objeto de la subasta, que se describen seguidamente podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los títulos de propiedad de los bienes están en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, con los cuales se habrán de conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la parte actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

Los bienes son los siguientes:

Lote a) Mitad indivisa de entidad número 92. Vivienda puerta quinta, planta tercera de la calle Rivoli, número 2 (hoy Rivoli), calificada definitivamente de vivienda de protección oficial de promoción pública, expediente número 85.482, según cédula expedida en Barcelona el día 25 de enero de 1990. Es una vivienda dúplex con comunicación interior mediante escalera privativa y tiene una superficie útil de 76 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Planta primera, frente, entrando a la vivienda, con corredor, por donde tiene su acceso; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda puerta sexta de la misma planta, y por el fondo, con vuelo del espacio interior de la manzana; planta segunda, frente, con el vuelo del corredor; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda puerta sexta de la misma planta, y por el fondo, con el vuelo del espacio interior de la manzana. Tiene asignado un coeficiente general del edificio de 2,42 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.925, libro 240, folio 61, finca número 17.604.

Lote b) Mitad indivisa de 1/71 ava parte indivisa de urbana. Entidad número 194. Local destinado a garaje. Aparcamiento emplazado en parte del subsuelo del espacio interior de la manzana y en parte del subsuelo del edificio III del grupo, tiene una superficie útil de 1.429,43 metros cuadrados, con capacidad para 71 plazas de aparcamientos. Los vehículos tienen su acceso, mediante una rampa a nivel de la calle Gallecs y ubicada en la planta baja del edificio I del grupo, y los peatones, mediante una escalera situada en el porche de la planta primera de la escalera número 5 de la calle Mestre

Viñas, linda: Por el norte y por el sur, con el subsuelo del espacio interior de manzana; por el este, con el subsuelo del edificio al que pertenece, y por el oeste, con el subsuelo del espacio interior de la manzana. Tiene asignado un coeficiente general del edificio de 17,571 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.926, libro 241, folio 142, finca número 17.706.

Y para que sirva de notificación en forma para las personas interesadas y en especial para los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Mollet del Vallés a 26 de noviembre de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo Monjo.—El Secretario.—8.447.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Secretaria del Juzgado número 2 de Vilafranca del Penedés, doña Isabel Luque Reyes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Julián López Sánchez y doña Ángela Requena Zafra, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 20 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896 0000 17 0007497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el/la rematante las acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese licitadores/as en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en término de Olesa de Bonesvalls, que comprende la parcela número 317 de la urbanización «Can Olivella», referencia catastral 7093458, consta de una planta baja destinada a vivienda con varias